SOCIETÀ SAN PAOLO

Prot. n. 146c/20 SG

A LOS SUPERIORES Y DELEGADOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN
A TODOS LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD DE SAN PABLO
En sus sedes

Queridos hermanos:

La gracia y la paz de Jesús Maestro estén con vosotros.

Tras haber reflexionado en el Consejo general, haber oído los pareceres positivos y unánimes de todos los Superiores circunscripcionales y habernos confrontado también con otros Superiores generales, hemos decidido en la reunión del Consejo general del 7-9 de septiembre de 2020 desplazar la fecha del Capítulo general –prevista originariamente para el 11 de abril al 2 de mayo de 2021– a una nueva data: del 6 al 26 de septiembre de 2021, debido a la situación mundial actual, todavía fluctuante por la pandemia de Covid-19.

Esta decisión se ha tomado en conformidad con la disposición contenida en una carta de la *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica* (CIVCSVA), fechada el 2 de abril de 2020, autorizando tal procedimiento en este tiempo de emergencia.

Entre los motivos de nuestra decisión cabe resaltar:

a) la imposibilidad de prever cómo se presentará el próximo abril la situación sanitaria en Italia y en las naciones de las que provienen los participantes en el Capítulo general. En efecto, al persistir la pandemia, a parte que podría estar prohibido a algunos capitulares el ingreso en Italia, se daría el peligro de poner en riesgo la salud de todos al desplazarse de una nación a otra;
b) la dificultad de celebrar de modo seguro los Capítulos provinciales electivos y las Asambleas regionales electivas en los seis meses precedentes al Capítulo general, como prevé nuestra normativa. Los obstáculos proceden ya de que en algunas naciones donde estamos presentes la pandemia no ha sido aún controlada, ya de posibles problemas de desplazamiento que pueden surgir para dichos Capítulos y Asambleas en las Circunscripciones cuyo territorio abarca dos o más naciones.

Influye también en esta decisión la disposición, aprobada por el papa Francisco, que niega la posibilidad de celebrar Capítulos generales y provinciales con la modalidad telemática –o incluso solo en parte presencial y en parte telemática–,

SUPERIORE GENERALE
Casa Generalizia - Via Alessandro Severo, 58 - 00145 Roma - tel. (+39) 06.59.78.61 - fax (+39) 06.5978.6602 - supgen@paulus.net

exigiendo siempre la presencia física de los participantes (cfr. Carta de la CIVCSVA del 1 de julio de 2020).

En los próximos meses –es decir hasta la convocación del XI Capítulo general y el nombramiento de la Comisión preparatoria previstas para el 6 de marzo de 2021– la Comisión ante-preparatoria continuará su trabajo de animación.

Es importante asimismo considerar que, visto el cambio de fecha del Capítulo general, todos los Superiores de Circunscripción, cuyos mandatos concluyen en el período entre la convocación del Capítulo general y el fin de septiembre de 2021, tendrán una prórroga de 6 meses (en base a la citada carta de la CIVCSVA del 2 de abril de 2020).

Esperamos que este período más largo precedente al Capítulo se viva en oración, reflexión y sobre todo en la apertura al Espíritu del Señor, que es Quien nos indica el camino para una fecunda presencia evangelizadora en la cultura de la comunicación. La Cruz del Señor, signo de victoria sobre el mal, nos ayude a llevar adelante nuestra misión con amor y esperanza

Fraternamente.

Roma, 14 de septiembre de 2020
Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz

P. Valdir José De Castro, ssp
Superior General